

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL  
DE AEROPUERTOS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarios de acuerdo a las normas nacionales e internacionales pertinentes; promover la adecuación de la capacidad de los aeropuertos contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; y asegurar la igualdad, el libre acceso y la no-discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, a la vez que procurar que las tarifas por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

El Organismo se financia con los ingresos provenientes del Canon establecido por el Contrato de Concesión del Grupo A de Aeropuertos (Decreto Nº 163/98), cuya explotación, administración y funcionamiento han sido otorgados a la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Dado que en la actualidad la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos –creada por el Decreto Nº 311/03– debe llevar a cabo el proceso de renegociación del Contrato de Concesión suscripto entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., los ingresos a percibir en concepto del mencionado canon quedan sujetos a lo que se determine en la dicha renegociación.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2005 prevé:

- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones adecuándolos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización Asociación Civil Internacional (O.A.C.I.), a fin de brindar a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Realizar obras, prestar servicios y/o dotar de provisiones a los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos, ponderando tanto las necesidades de modernización como el mantenimiento necesario para el adecuado funcionamiento de cada uno de ellos.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.

- Realizar inspecciones en todos los Aeropuertos del Sistema Nacional, sean ellos Concesionados (Grupo A) o No Concesionados (Grupo B).
- Concretar la ampliación de pistas, plataformas y calles de rodaje; adquirir y colocar ayudas visuales; así como la determinación y desarrollo del señalamiento diurno.
- Desenvolver las acciones necesarias para la adecuación de las torres de control, la adquisición de equipos contra incendios, la recuperación o construcción de playas de estacionamiento y el reciclaje o reconstrucción de aeroestaciones.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras de reparación y/o adquisición, la instalación de cercos perimetrales, la nivelación, compactación y adecuación de franjas de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los Aeropuertos aún No Concesionados del Sistema Nacional.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas necesarias para la toma de decisiones vinculadas al seguimiento del Plan de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 375/97, para la mejora en la calidad de los servicios prestados a los usuarios y para la preservación de las condiciones ambientales en los Aeropuertos del Grupo A del Sistema Nacional.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Controlar que las nuevas obras efectuadas por los administradores no vulneran la superficie limitadora de obstáculos.
- Efectuar la planificación, ejecución y/o fiscalización de las obras y equipamientos requeridos para obtener la Certificación de Aeropuertos.
- Proponer y actualizar criterios para el desarrollo, por parte del concesionario y/o administrador, de Planes de Neutralización de Emergencias y Planes de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario, así como controlar su observación.

- Consolidar los canales de comunicación que permitan conocer la opinión genuina de los usuarios directos y de la ciudadanía en general sobre la calidad de los servicios, a fin de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Aeropuertos respondan a las necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ampliar la red de comunicaciones a fin de que los usuarios de los Aeropuertos No Concesionados puedan canalizar sus inquietudes y manifestar sus quejas.
- Asesorar a los usuarios directos del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos de su grado de satisfacción y proponiendo las medidas correctivas que correspondan.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente en materia aeroportuaria funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los Concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional y coordinar, dentro de estos últimos, las actividades de los distintos organismos y dependencias gubernamentales vinculados directa o indirectamente a la actividad aeroportuaria.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.979.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.090.000</b>
Personal Permanente	5.692.538
Asignaciones Familiares	12.700
Asistencia Social al Personal	127.762
Personal contratado	1.257.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.605
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.705
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.800
Productos Metálicos	906
Otros Bienes de Consumo	49.984
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.699.000</b>
Servicios Básicos	227.423
Alquileres y Derechos	612.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	245.712
Servicios Técnicos y Profesionales	2.276.594
Servicios Comerciales y Financieros	59.624
Pasajes y Viáticos	237.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.143
Otros Servicios	991.404
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.100.000</b>
Construcciones	2.700.000
Maquinaria y Equipo	272.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	115.900

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	119.784.700
Ingresos No Tributarios	119.784.700
II) GASTOS CORRIENTES	11.879.000
Gastos de Consumo	11.842.880
Impuestos Directos	36.120
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	107.905.700
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.100.000
Inversión Real Directa	3.100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	119.784.700
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	14.979.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	104.805.700
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	104.805.700
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APPLICACIONES FINANCIERAS	104.805.700
Inversión Financiera	19.244.700
Gastos Figurativos Para Aplicaciones Financieras	85.561.000

**COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO**  
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>119.784.700</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>119.784.700</b>
Derechos	119.784.700
Otros	119.784.700

## **LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	14.979.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.979.000</b>

## RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALS	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	95	95	0
--	----	----	---

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE**  
**AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto de tareas orientadas a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión del Sistema Nacional de Aeropuertos y a su vez, todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.

En este marco, las acciones impulsadas para el ejercicio 2005 se han orientado a:

- Asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados.
- Realizar la evaluación técnica de las acciones de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario.
- Aprobar los planes maestros.
- Evaluar los estándares de calidad de las prestaciones.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos municipales, provinciales y nacionales los cuales interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Detectar las demandas y necesidades insatisfechas de los usuarios.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar sobre los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

Con respecto a los aeropuertos no concesionados, se han diagramado acciones tendientes a:

- Asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos.
- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones con el fin de adecuarlos a los estándares de seguridad aeronáutica internacional.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones y brindar al usuario los servicios indispensables.
- Dotar a las aeroestaciones con el equipamiento necesario para funcionar en el marco de las normas internacionales vigentes.
- Ampliar las zonas operativas de los aeropuertos con el fin de asegurar la efectiva adecuación a normas nacionales e internacionales de las pistas plataformas y calles de rodaje.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	500
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA

NACIONAL DE AEROPUERTOS

Subtotal Escalafón 90

TOTAL PROGRAMA 95

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	9.629.783
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.554.197
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	1.095.020
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación, Reconstrucción y Recuperación de Plataformas, Pistas y Calles de Rodaje	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	2.700.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.979.000</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.979.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.090.000</b>
Personal Permanente	5.692.538
Asignaciones Familiares	12.700
Asistencia Social al Personal	127.762
Personal contratado	1.257.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>90.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.605
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.705
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.800
Productos Metálicos	906
Otros Bienes de Consumo	49.984
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.699.000</b>
Servicios Básicos	227.423
Alquileres y Derechos	612.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	245.712
Servicios Técnicos y Profesionales	2.276.594
Servicios Comerciales y Financieros	59.624
Pasajes y Viáticos	237.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.143
Otros Servicios	991.404
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.100.000</b>
Construcciones	2.700.000
Maquinaria y Equipo	272.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.000
Activos Intangibles	115.900